

## 1. Introducción

### 1.1 Introducción histórica

Guatemala logra la independencia de España el 15 de septiembre de 1821, formando parte, primero del imperio mejicano bajo Iturbide y, a partir de 1823, de la Federación Centroamericana. Su primera Constitución, que se decreta en 1825, sigue las características liberales de la Constitución federal con un sistema unicameral y un poder ejecutivo de competencia débil.

Las luchas conservadoras contra la federación liberal desembocan en el llamado "régimen de los treinta años", conservador y clerical, bajo el caudillo José Rafael Carrera (1839-1865), el cual es declarado Presidente a perpetuidad en 1854. Este decreta la independencia de la Federación en 1839. Tras las reformas constitucionales decretadas en 1835 que fortalecen la posición del Ejecutivo, Guatemala adopta en 1851 la primera constitución independiente de la federación (Acta Constitutiva). Esta establece el sistema unicameral, mas no reconoce la separación de poderes, atribuyendo funciones legislativas amplias al Presidente.

Desde el inicio de la "Revolución Liberal" en 1871 y hasta 1944, el país sigue bajo la dominación de regímenes denominados liberales, que resultan autoritarios y caudillistas. Entre ellos destacan los de Justo Rufino Barrios (1873-1885), Manuel Estrada Cabrera (1898-1920) y Jorge Ubico (1931-1944). Durante todo este período, la sucesión política se realiza sobre todo mediante el uso directo de la fuerza o a través de las medidas del continuismo (prolongación del período presidencial, supresión del principio de no-reelección). En cuanto se realizan elecciones, éstas se caracterizan sobre todo por el personalismo; las agrupaciones políticas, definidas en torno al dualismo liberal-conservador, no logran consolidarse como organizaciones duraderas.

Entrando en detalle, a partir de 1871, se inicia la llamada Reforma Liberal. Con la expropiación de las tierras eclesiásticas e indígenas y la modernización de

la infraestructura, impulsadas por el dictador Barrios, se produce una profunda alteración de la estructura socioeconómica, a la vez que se consolida el poder estatal. La Constitución de 1879 - vigente hasta 1944 tras varias modificaciones - sella la separación entre el Estado y la Iglesia, establece la libertad religiosa e introduce el sufragio directo, el sistema unicameral y la separación de poderes con un poder ejecutivo fuerte.

Sin embargo, los derechos y las normas constitucionales son continuamente vulnerados bajo las dictaduras fuertemente represivas de Estrada y Ubico. Reelegido tres veces (1904, 1910, 1916) tras una reforma constitucional, Estrada es derribado en 1920 por el llamado movimiento unionista, constituido por los conservadores, el ejército y la naciente organización obrera. La restitución y ampliación de los derechos constitucionales introducidos por el gobierno "unionista" en 1920, sólo se mantendrán por pocos meses. A partir del golpe de estado por parte de los liberales, se suceden varios gobiernos, la mayoría de ellos provisionales.

Las elecciones presidenciales son suprimidas completamente durante el gobierno de Ubico, elegido como candidato único en 1931. Como Estrada, Ubico extiende su presidencia a través de un plebiscito (1935) y mediante aprobación del Congreso (1941). Son prohibidos los partidos políticos "que atentan contra el régimen democrático"; al igual que las organizaciones obreras, surgidas ante la fuerte crisis económica de los años veinte. Producido por una coalición de fuerzas sociales diversas (obreros, universitarios, parte del ejército), el derrumbe del "último caudillo" en 1944 y el restablecimiento de las garantías constitucionales bajo la subsiguiente junta cívico-militar posibilitan la formación de varios partidos políticos. Asimismo, resurgen las organizaciones de trabajadores y propietarios. Ante el intento del jefe de la junta, Juan Federico Ponce, de manipular las previstas elecciones a su favor, estalla la guerra civil, conocida como la "revolución guatemalteca", que termina con la victoria de oficiales jóvenes y universitarios el 20 de octubre de 1944.

En diciembre de 1944, se llevan a cabo elecciones presidenciales, consideradas como las primeras elecciones libres, en las que triunfa la agrupación de los partidos portadores de la revolución, el Frente Unido de Partidos Arevalistas (FUPA). La Constitución de 1945 sitúa en primer plano el principio de no-reelección del Presidente, limitando también los poderes del mismo, reconoce por primera vez explícitamente el derecho a organizarse en partidos políticos y sindicatos y extiende el sufragio. Aunque garantiza la propiedad privada, prohíbe los latifundios, autorizando también la expropiación forzosa por causa de utilidad pública o interés social. En el espectro pluripartidista, se empieza a producir una polarización ideológica entre comunismo y anticomunismo (este último con su expresión partidaria desde 1948 en el Partido de Unificación Anticomunista, PUA). Finalmente, la oposición a la Ley de Reforma Agraria, decretada en 1951 por el gobierno Arbenz, lleva a la llamada "contrarrevolución" de 1954, que es apoyada por los Estados Unidos:

Se suspende la reforma agraria y se restringen las actividades de los sindicatos. La Constitución de 1956 fija la protección de la propiedad privada y considera punible toda acción comunista individual o colectiva. Como consecuencia de la prohibición y persecución de los partidos políticos de la revolución, el período 1954-1963 queda demarcado por la desaparición de los mismos (prosiguiendo algunos de ellos clandestinamente, como el Partido Guatemalteco del Trabajo, PGT) y por la formación de aquellos partidos que determinarán la escena política durante los 20 años siguientes, produciéndose una reestructuración fundamental del sistema de partidos. A partir del golpe de estado de 1963, Guatemala se convierte en una "democracia de fachada". Se caracteriza por el ejército como fuerza política más importante, por unos procesos electorales periódicos fraudulentos (más evidentes en 1974, 1978 y 1982), en los que se imponen candidatos militares, y por la permanente violación a los derechos humanos. El único presidente civil electo de esta época es Méndez Montenegro (1966-1970); no obstante, durante su presidencia no cesa la fuerte influencia militar. Se limita la posibilidad de inscripción de los partidos políticos, imposibilitando la participación de los partidos social-demócratas y comunistas (con prohibición constitucional expresa estos últimos), los cuales actúan desde el exilio o en alianzas electorales con partidos inscritos. De esta manera, el sistema partidario se muestra fragmentado, mas sin polarización ideológica. Una de las características más importantes de este período consiste en la ideología contrainsurgente que se manifiesta en represiones de

diferente grado, temporalmente extremas (1966-1968, 1970-1973 y nuevamente a partir de 1978). A principios de los años 80, se intensifica la acción insurgente.

El obvio fraude electoral en 1982, la división interna de las Fuerzas Armadas, así como el aislamiento internacional del régimen - en vista de la continua violación a los derechos humanos -, constituyen los motivos para un golpe militar tras el que se anuncia la llamada "apertura democrática". El gobierno subsiguiente es sustituido por un golpe militar por parte de militares conservadores, y su sucesor Mejía Víctores inicia dos procesos electorales, considerados como relativamente correctos desde el punto de vista técnico, en 1984 y 1985. Estos demuestran una evolución del sistema de partidos hacia una fragmentación extrema y asimétrica sin polarización ideológica, mientras continúan las confrontaciones violentas entre insurgencia y contrainsurgencia. Bajo la nueva Constitución de 1985, asciendo al poder en 1986 el primer Presidente civil electo desde hace 20 años, cuyo gobierno resiste varios intentos de golpes de estado por parte de fracciones militares. Tras las elecciones de 1990, en las que se prohíbe la candidatura presidencial del antiguo caudillo Ríos Montt, tiene lugar el primer cambio de gobierno entre dos Presidentes civiles por vía electoral.

No obstante, el intento de democratización se ha visto restringido hasta la fecha por el poder político de los militares así como por la debilidad y escasa representatividad de las instituciones políticas. Además, no se ha conseguido poner fin a la violación de los derechos humanos y a la violencia política.

## 1.2 Antecedentes del derecho y sistema electorales

El derecho y el sistema electorales quedan regulados por la Constitución de 1879 y sus reformas de 1903, 1921, 1927 y 1935, por las Constituciones de 1945, 1956 y 1965 así como por las Leyes Electorales, siendo las más importantes las de 1887, 1937, 1946, 1956 y 1965 con sus respectivas modificaciones. Se elige al Presidente - a veces junto con el Vicepresidente - y a los diputados. El período presidencial varía entre seis y cuatro años (1879: seis años, 1885: cuatro, 1887: seis; 1897: seis, 1903: seis, 1921: cuatro, 1927: seis, 1945: seis, 1956: cuatro, 1965: cuatro) así como la validez del principio de no-reelección, introducido por primera vez en 1879.

### 1.2.1 Derecho electoral

El sufragio universal, directo y secreto se introduce en Guatemala en un proceso gradual:

La Constitución de 1879 establece el sufragio directo (popular). Se reconoce el derecho de sufragar a los varones alfabetos mayores de 21 años o que dispongan de oficio, renta o medios de subsistencia. También pueden votar los militares mayores de 18 años. La Ley Electoral de 1887 reconoce además el derecho de sufragio a aquellos varones mayores de 18 años que dispongan de un grado o título literario obtenido en los establecimientos nacionales. En 1921, se limita el derecho electoral activo a los varones alfabetos o con cargo consuejil mayores de 18 años. A partir de 1935, también pueden votar los analfabetos mayores de 18 años que tienen profesión. En 1937, se vuelve a introducir el reglamento de 1887. La Constitución de 1945 y la Ley Electoral de 1946 introducen el sufragio femenino; se distingue, sin embargo, entre: el sufragio obligatorio y secreto para los alfabetos varones mayores de 18 años, el sufragio optativo y secreto para las mujeres alfabetas, y el sufragio optativo y público para los varones analfabetos. En 1956, se establece el sufragio secreto y obligatorio para hombres y mujeres alfabetos, siendo optativo para los varones analfabetos (no así para las mujeres), y se suspende el carácter público del voto para los mismos. No es hasta 1965 que se introduce el sufragio universal y secreto, obligatorio para todos los ciudadanos mayores de 18 años (incluyendo a las mujeres) y optativo para los analfabetos. Se excluye del derecho de sufragio a los miembros de la policía en alta y del ejército.

Respecto a la elegibilidad, las siguientes regulaciones son de importancia política: Entre otras incompatibilidades, la Ley Electoral de 1937 introduce un principio según el cual no puede ser electo Presidente el caudillo, los jefes de un golpe de estado, de revolución o de cualquier movimiento armado ni sus parientes, regulación vigente hasta la fecha. Tampoco pueden ser elegidos diputados los catedráticos, los representantes de los órganos universitarios ni los Generales del Ejército. Recién en 1945, los partidos políticos fueron reconocidos como tales en la Constitución; no obstante, se prohíbe a los candidatos y partidos recibir dinero de compañías extranjeras o de asociaciones o partidos internacionales. Parecido a regulaciones anteriores, la candidatura de oficiales que hayan ejercido altas funciones militares, queda prohibida según las normas de 1965. Desde el mismo año, únicamente los partidos políticos reconocidos como tales pueden inscribir candidatos. Para tal efecto, se requiere un mí-

nimo de 50.000 afiliados de los cuales por lo menos un 20% deben ser alfabetos.

### 1.2.2 Sistema electoral

#### Elecciones presidenciales:

Todas las Constituciones prevén la elección del Presidente por mayoría absoluta, en caso contrario el Congreso decide entre los dos candidatos con mayor número de votos.

#### Elecciones parlamentarias:

En 1946, se introduce en Guatemala un sistema de representación proporcional.

- **Circunscripciones electorales.** En 1887, el país es dividido en 38 circunscripciones de diferente tamaño (entre uno y seis diputados). A partir de 1937, las circunscripciones electorales siempre han correspondido a la división territorial del país en 22 departamentos. Estas son uni- o plurinominales según la población de cada entidad territorial, teniendo en cuenta el cambio demográfico (1937: entre uno y diez diputados para los 76 diputados a elegir a la Asamblea Legislativa, y entre uno y doce para los 90 diputados a elegir a la Asamblea Constituyente). En las Constituciones de 1956 y 1965, se establece la elección de un mínimo de dos diputados por cada circunscripción.

- **Formas de la candidatura y procedimientos de votación.** Aunque en general los dos grupos políticos existentes de liberales y conservadores proponen candidatos para las elecciones, hasta 1946, no existen candidaturas ni listas expresas. El elector tiene tantos votos como diputados a elegir. La Ley Electoral de 1946 introduce listas de partido, pero también permite candidaturas independientes. El elector puede añadir varios candidatos a la lista. En 1965, se introduce la elección por lista cerrada y bloqueada. Desde entonces, el elector tiene un voto para elegir a los diputados.

- **Procedimientos de distribución de escaños.** A partir de 1887, los diputados se eligen con mayoría relativa. La Ley Electoral de 1946 mantiene el sistema de mayoría relativa en las circunscripciones uninominales e introduce el sistema del cociente electoral simple para las circunscripciones plurinominales. Los restos se reparten según el principio de mayoría relativa; al quedar más de un escaño para repartir, los residuos se reparten según otro sistema del cociente electoral modificado. A partir de 1965, en las circunscripciones binominales, en un principio ganan los dos candidatos con mayor número de votos. Si la diferencia entre am-

bos es mayor de un 20%, se elige al segundo candidato del partido que más votos haya obtenido. En las circunscripciones de tamaño más grande, se aplica el sistema d'Hondt.

### 1.3 Descripción del derecho electoral y del sistema electoral actuales

El derecho y sistema electoral actuales quedan regulados por la Constitución de 1985, por la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente reformado por los Decretos Números 51-87 y 74-87 del Congreso de la República) así como por el Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 181-87 del Tribunal Supremo Electoral). El período presidencial es de cinco años, al igual que el período constitucional para diputados, prohibiéndose absolutamente la reelección del Presidente y permitiéndose la de los diputados.

#### 1.3.1 Derecho electoral

Son ciudadanos todos los guatemaltecos mayores de 18 años. Quedan excluidos del derecho de voto los ciudadanos que se encuentran en servicio activo en el ejército nacional o en los cuerpos policiales y quienes tienen nombramiento para cualquier comisión o trabajo de índole militar. No está previsto el derecho de sufragio para los guatemaltecos en el extranjero.

La Constitución fija una serie de incompatibilidades con los oficios de Presidente y Vicepresidente, entre los que destacan la prohibición de la candidatura de caudillos o jefes de un golpe de estado o revolución y la de miembros del ejército. Los militares en servicio activo no pueden ser diputados.

#### 1.3.2 Sistema electoral

##### Elecciones presidenciales:

El Presidente y el Vicepresidente (en una lista) se eligen juntos por mayoría absoluta. Si en la primera elección ninguna de las listas obtiene la mayoría absoluta, se lleva a cabo una segunda elección en la que se elige entre las dos listas que hayan alcanzado mayor cantidad de votos en los primeros comicios.

##### Elecciones parlamentarias:

Integran el Congreso: 1) los candidatos a Presidente y Vicepresidente que en la primera votación hayan conseguido como mínimo el diez por ciento del total de votos válidos emitidos 2) los diputados electos por lista

nacional en base a los resultados de la primera elección presidencial los que constituyen una cuarta parte de los diputados integrantes del Congreso, 3) los diputados electos por listas distritales en base al mismo sistema. Se aplica un sistema de representación proporcional.

- **Circunscripciones electorales.** Las circunscripciones electorales son plurinominales y corresponden a la división administrativa del país en 22 departamentos: Los diputados distritales se eligen en base a un diputado por cada 100.000 habitantes o fracción que pase de 50.000; cada departamento debe contar con un mínimo de dos diputados. No disponemos de informaciones más exactas sobre el tamaño de cada circunscripción.

- **Forma de la candidatura y procedimiento de votación.** Está prevista por la Ley Electoral la candidatura en forma de lista cerrada y bloqueada tanto a nivel nacional como a nivel de las circunscripciones. La lista nacional está vinculada a las candidaturas presidenciales de los partidos o coaliciones; no se admiten postulaciones separadas de ésta. El elector tiene un voto para elegir a los diputados.

- **Procedimiento de distribución de escaños.** Los escaños se reparten según el método d'Hondt. Está previsto en la Ley Electoral una segunda repartición según un método del cociente electoral innecesaria.

No existe barrera legal.

### 1.4 Breve comentario sobre los datos electorales

Los datos electorales que se presentan en las tablas siguientes, corresponden a fuentes oficiales allí donde se disponía de ellas. Parte de los resultados, sin embargo, ha tenido que basarse en fuentes secundarias. Hay que destacar que esta información se muestra, en muchos casos, incompleta y hasta contradictoria. Entonces, se ha optado por aquel juego de datos que recurría a fuentes oficiales y se presentaba como coherente. Al utilizar los datos para fines analíticos se deberá tener en cuenta tanto las irregularidades frecuentes durante las elecciones, así como el fraude electoral evidente bajo distintos regímenes militares. La preparación de las siguientes tablas se realizó conforme a las directrices para esta Enciclopedia a fin de servir para comparaciones internacionales. El número de los porcentajes se basa en nuestros propios cálculos.

## 2. Tablas

### 2.1 Evolución del electorado 1926-1990

Año	Tipo de elección <sup>1</sup>	Población <sup>2</sup>	Inscritos		Votantes		
			Números absolutos	% Pobl.	Números absolutos	% Inscr.	% Pobl.
1926 <sup>3</sup>	Pr	1.560.000	n.d.	n.d.	324.352 <sup>4</sup>	n.d.	20,8
1931	Pr	1.810.000	n.d.	n.d.	305.841 <sup>4</sup>	n.d.	16,9
1944	Pr	2.390.000	310.000	13,0	302.456	97,6	12,7
1950	Pr	2.810.000	583.000	20,7	417.570	71,6	14,9
1954	Pr	3.180.000	689.985	21,7	485.531	70,4	15,3
1958	Pr	3.610.000	736.400	20,4	492.274	66,8	13,6
1958	Pa	3.610.000	736.400	20,4	343.883 <sup>4</sup>	46,7	9,5
1959	Pa	3.720.000	756.000	20,3	337.496	44,9	9,1
1961	Pa	3.950.000	814.000	20,6	362.064	44,5	9,2
1964	AC	4.310.000	n.d.	n.d.	336.823	n.d.	7,8
1966	Pr	4.600.000	944.170	20,5	531.270	56,3	11,5
1966	Pa	4.600.000	944.170	20,5	519.393	50,0	11,3
1970	Pr	5.200.000	1.190.449	22,9	640.684	53,8	12,3
1970	Pa	5.200.000	1.190.449	22,9	633.979	53,3	12,2
1974	Pr	5.900.000	1.568.724	26,6	727.174	46,4	12,3
1978	Pr	6.600.000	1.785.764	27,1	652.073	36,5	9,9
1982	Pr	7.400.000	2.355.064	31,8	1.079.392	45,8	14,6
1984	AC	7.600.000	2.554.002	33,6	1.994.933	78,1	26,2
1985	Pr/Pa	7.960.000	2.753.572	34,6	1.907.771	69,3	24,0
1990/91	Pr	9.315.000	3.204.955	34,4	1.808.718	56,4	19,4

**Notas** 1) AC= elecciones para Asamblea Constituyente; Pa= elecciones parlamentarias; Pr= elecciones presidenciales. 2) La fuente de las estimaciones cambió a partir de 1966. 3) La recopilación de los datos electorales se inicia en 1926, fecha a partir de la cual se dispone de resultados de elecciones presidenciales. 4) Se dispone únicamente de los votos válidos.

### 2.2 Lista de abreviaturas de los nombres de los partidos políticos y de las alianzas electorales

AD	Acción Democrática
ANDE	Asociación Nacional Democrática
ANP	Alianza Nacional Progresista
AP-5	Alianza Popular 5
CAN	Central Auténtica Nacionalista
CAO	Central Aranista Organizada
COZAUN	Comité Zacapa Unido
CND	Coordinadora Nacional Democrática
DCG	Democracia Cristiana Guatemalteca
FAN	Frente de Avance Nacional
FCD	Frente Cívico Democrático
FDP	Fuerza Democrática Popular

FND	Frente Nacional Democrático
FNO	Frente Nacional de Oposición
FPL	Frente Popular Libertador
FRG	Frente Republicano Guatemalteco
FUN	Frente de Unidad Nacional
FUPA	Frente Unido de Partidos Arevistas
FUR	Frente Unido de la Revolución
MAS	Movimiento de Acción Solidaria
MDN	Movimiento Democrático Nacionalista
MEC	Movimiento Emergente de Concordia
MLN	Movimiento de Liberación Nacional
OCAS	Organización Campesina de Acción Social
PAA	Partido Auténtico Anticomunista
PAD	Partido Auténtico Democrático
PAN	Partido de Avanzada Nacional
PAR	Partido Acción Revolucionario
PCSG	(se desconoce el nombre completo del partido)
PD	Partido Demócrata
PDC	Partido Demócrata Central
PDCN	Partido Democrático de Cooperación Nacional
PDN	Partido Democrático Nacionalista
PGT	Partido Guatemalteco del Trabajo
PID	Partido Institucional Democrático
PIN	Partido de Integridad Nacional
PL	Partido Liberal de Guatemala
PLAG	Partido Liberal Anticomunista Guatemalteco
PLN	Partido Liberal Nacionalista
PNR	Partido Nacional Renovador
PNR 44	Partido Nacional Reivindicador del 44
PNT	Partido Nacional de Trabajadores
PP	Partido Populista
PR	Partido Revolucionario
PRA	Partido Revolucionario Auténtico
PRDN	Partido de Reconciliación Democrática Nacional
PRG	Partido de la Revolución Guatemalteca
PRI	Partido Reformista Institucional
PRp	Partido Republicano
PS	Partido Socialista
PSD	Partido Socialista Democrático
PTD	Partido de Trabajadores Democrático
PU	Partido Unionista
PUA	Partido Unificación Anticomunista
PUD	Partido de Unidad Democrática
PULN	Partido Unión Liberal Nacionalista
PUR	Partido de Unidad Revolucionaria
REDENCION	Reconciliación Nacional
RN	Renovación Nacional
UCN	Unión del Centro Nacional
UNE	Unión Nacional Electoral
UNO	Unión Nacional Organizada
UNO	Unión Nacionalista Organizada

## 2.3 Participación electoral de los partidos políticos y de las alianzas electorales 1926-1990

Partidos	Periodo de participación electoral	Cantidad de elecciones	
		presidenciales	parlamentarias
Partido Unionista	1926	1	n.d.
Partido Progresista	1926	1	n.d.
Partido Liberal Progresista	1931	1	n.d.
FND <sup>1</sup>	1944	1	n.d.
FÜPA <sup>2</sup>	1944	1	n.d.
Partido Constitucional Democrático	1944	1	n.d.
Partido Socialista Democrático	1944	1	n.d.
FPL	1950	1	n.d.
Frente Electoral <sup>3</sup>	1950	1	n.d.
PCSG	1950	1	n.d.
PP	1950	1	n.d.
UNE <sup>4</sup>	1950	1	n.d.
MDN <sup>6</sup>	1957-1959	2	2
PRDN <sup>5</sup>	1957-1961	2	3
ANDE <sup>5</sup>	1958	1	-
DCG <sup>6 9 11 19</sup>	1958-1961; 1970-1990	7	6
Frente Anticomunista Nacional <sup>5</sup>	1958	1	-
MDN	1958-1959	1	2
PAA	1958-1959	-	2
PDN <sup>5</sup>	1958	1	-
PL <sup>6</sup>	1958	1	1
PLN <sup>5</sup>	1958	1	-
PLAG <sup>5</sup>	1958-1959	1	2
PR <sup>8 12</sup>	1958-1970; 1974-1990	7	n.d.
PRp <sup>6</sup>	1958	1	-
PTD	1958	-	1
PUA <sup>6 14</sup>	1958; 1984-1985	2	3
PULN	1958-1959	1	2
PNR-44	1959	-	1
PRA	1959	-	1
PRI	1959	-	1
PUR	1959	-	1
PAD	1961	-	1
MLN <sup>7 13 15 17</sup>	1961-1990	7	10
PID <sup>7 8 10 12 20</sup>	1966-1990	6	7
CAO <sup>8</sup>	1974-1978	1	2
PRA <sup>9</sup>	1978	1	n.d.
FDP <sup>10</sup>	1982	1	1
FUN <sup>10 14 20</sup>	1982-1990	2	4

UNO <sup>11</sup>	1982	1	1
CAN <sup>17</sup>	1982-1985	2	3
PNR <sup>11</sup>	1982-1990	3	4
AD	1984	-	1
ANP	1984	-	1
CND <sup>18</sup>	1984	-	1
COZAUN	1984	-	1
FCD	1984	-	1
FDP <sup>18</sup>	1984	-	1
FUR	1984; 1990	1	2
MEC <sup>14</sup>	1984-1990	2	3
PDCN <sup>12</sup>	1984-1990	2	3
PP	1984	-	1
OCAS	1984	-	1
UCN	1984-1990	2	3
PSD <sup>16</sup>	1985-1990	2	2
AP-5 <sup>16</sup>	1990	1	1
FAN <sup>15</sup>	1990	1	1
FRG	1990	-	1
MAS	1990	1	1
PAN	1990	1	1
PD	1990	1	1
UNO	1990	-	1

**Notas** 1) Alianza electoral con el PDC. 2) Alianza electoral de FPL y RN. 3) Alianza electoral de PAR, PIN y PS. 4) Alianza electoral de PUA, PUD y REDENCION. 5) En 1958, alianza electoral de PRDN, PDN, PLN, PLAG, Frente Anticomunista Nacional, ANDE. 6) En 1958, alianza electoral de MDN, PUA, PL, PRp, DCG. 7) En 1970 y en 1974, alianza electoral MLN/PID. 8) En 1978, alianza electoral PID/PR/CAO. 9) En 1978, alianza electoral DCG/PRA. 10) En 1982, alianza electoral de PID, PR y FUN. 11) En 1982, alianza electoral de DCG y PNR. 12) En 1985, alianza electoral de PDCN y PR. 13) En 1985, alianza electoral de MLN y PID. 14) En 1985, alianza electoral de PUA, MEC y FUN. 15) En 1990, alianza electoral de MLN y FAN. 16) En 1990, alianza electoral de PSD y AP-5. 17) En 1984, alianza electoral MLN/CAN. 18) En 1984, alianza electoral FDP/CND 19) En 1984, alianza electoral DCG/PNR 20) En las elecciones parlamentarias de 1990, FRG, PID y FUN participan en una alianza electoral sólo a nivel distrital.

## 2.4 Fechas de elecciones nacionales, plebiscitos e interrupciones institucionales 1926-1991

Elecciones presidenciales	Elecciones parlamentarias	Asambleas Constituyentes	Plebiscitos	Golpes de Estado
1926	-----	-----	-----	1926
-----	-----	-----	-----	16.12.1930
1931	-----	-----	-----	-----
17.-19.12.1944	1944	-----	-----	20.10.1944 <sup>1</sup>
10.-12.11.1950	16.12.1950	-----	-----	-----
-----	16.-18.01.1953	-----	-----	-----
-----	-----	18.10.1954	10.10.1954	28.06.1954
20.10.1957 <sup>2</sup>	20.10.1957 <sup>2</sup>	-----	-----	24.10.1957
19.01.1958	19.01.1958	-----	-----	-----
-----	16.12.1959	-----	-----	-----
-----	03.12.1961	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	31.03.1963
-----	-----	24.05.1964	-----	-----
06.03.1966	06.03.1966	-----	-----	-----
01.03.1970	01.03.1970	-----	-----	-----
03.03.1974	03.03.1974	-----	-----	-----
05.03.1978	05.03.1978	-----	-----	-----
07.03.1982	07.03.1982	-----	-----	23.03.1982
-----	-----	-----	-----	08.08.1983
-----	-----	10.06.1984	-----	-----
03.11.1985 <sup>3</sup>	03.11.1985	-----	-----	-----
16.11.1990 <sup>3</sup>	16.11.1990	-----	-----	-----

**Nota** 1) Se trata de la llamada "Revolución del 44", la cual no se entiende como golpe de estado en el sentido estricto. 2) Elecciones anuladas. 3) Segunda vuelta: diciembre 1985 y enero 1991 respectivamente.

## 2.5 Elecciones para las Asambleas Constituyentes de 1964 y 1984

Año	1964 <sup>1</sup>			
	Abs.		%	
Inscritos	n.d.		---	
Votantes	336.823		n.d.	
Votos blancos y anulados	43.383		----	
Votos válidos	293.440		----	
<b>Partidos</b>	<b>Votos</b>		<b>Escaños</b>	
	<b>Abs.</b>	<b>%</b>	<b>Abs.</b>	<b>%</b>
MLN	142.248	48,5	n.d.	n.d.
PR	122.374	41,7	n.d.	n.d.
Alianza de fracciones de MLN y PR	28.818	9,8	n.d.	n.d.

**Nota** 1) Los dos partidos políticos presentaron candidatos idénticos.

Año	1984 <sup>1</sup>					
	Abs.		%			
Inscritos	2.554.002	---				
Votantes	1.994.933	78,1	1.992.394	78,0		
Votos blancos y anulados	459.379	23,0	439.120	22,0		
Votos válidos	1.535.554	77,0	1.553.274	78,0		
<b>Partidos</b>	<b>Votos</b>		<b>Votos</b>		<b>Escaños</b>	
	<b>Abs.</b>	<b>%</b>	<b>Abs.</b>	<b>%</b>	<b>Abs.</b>	<b>%</b>
DCG	326.064	21,2	261.207 <sup>2</sup>	16,8	20	22,7
UCN	273.744	17,8	278.740	17,9	21	23,9
MLN/CAN	249.712	16,3	260.466	16,8	23	26,1
PR	146.092	9,5	179.199	11,5	10	11,4
PNR	133.680	8,7	126.021	8,1	5	5,7
PID	106.188	6,9	109.905	7,1	5	5,7
PUA	61.116	4,0	53.385	3,4	1	1,1
FUR	45.677	3,0	45.490	2,9	---	----
MEC	42.764	2,8	43.753	2,8	---	----
FUN	40.488	2,6	47.366	3,0	1	1,1
AD	28.347	1,8	36.747	2,4	---	----
FCD	28.040	1,8	27.928	1,8	---	----
PDCN	25.238	1,6	18.544	1,2	---	----
PP	14.354	0,9	14.686	0,9	---	----
FDP/CND	14.050	0,9	13.376	0,9	---	----
DCG/PNR	----	----	14.762	1,0	1	1,1
OCAS	----	----	12.222	0,8	1	1,1
ANP	----	----	6.766	0,4	---	----
COZAUN	----	----	2.731	0,2	---	----

**Notas** 1) La forma de presentación de los datos corresponde al sistema electoral, el cual se lleva a cabo en una lista nacional (primera columna) y en listas de las respectivas circunscripciones a nivel departamental (segunda columna). 2) A nivel distrital, la DCG formó alianza electoral con el PNR.

## 2.6 Elecciones parlamentarias 1958-1970, 1985-1990 (números absolutos)

Año	1958	1959	1961
Inscritos	736.400	756.000	814.000
Votantes	n.d.	337.496	362.064
Votos blancos y anulados	n.d.	34.370	63.247
Votos válidos	343.883	303.126	298.717
<b>Partidos</b>			
PRDN	127.195	78.763	150.948 <sup>1</sup>
PUA	112.105	----	----
PR	88.418	71.682	81.500
PL	3.785	----	----
MDN	3.674	67.615	----- <sup>1</sup>
PULN	2.955	2.734	----
PAA	2.451	3.212	----
PLAG	1.918	4.255	----
PTD	1.382	----	----
DCG	----	30.358	20.957
PUR	----	21.173	----
PRA	----	14.158	----
PNR	----	7.677	----
PRI	----	3.499	----
MLN	----	----	25.102
PAD	----	----	20.310

**Nota** 1) Alianza electoral de PRDN, MDN y PUD.

Año <sup>1</sup>	1966 <sup>2</sup>	1970
------------------	-------------------	------

Inscritos	944.170	1.190.449
Votantes	519.393	633.979
Votos blancos y anulados	82.848	78.953
Votos válidos	436.545	555.026

### Partidos

PR	192.366	----
PID	138.873	----
MLN	105.306	----
MLN/PID	----	231.528
DCG	----	122.379

**Nota** 1) No se dispone de los resultados fraudulentos de 1974, 1978 y 1982. 2) No se permitió la candidatura de la DCG, la cual hizo un llamamiento a la anulación del voto.

Año	1985 <sup>1</sup>		1990 <sup>1</sup>	
Inscritos	2.753.5720	----	3.204.955	----
Votantes	1.907.771	1.904.236	1.808.718	1.807.774
Votos blancos y anulados	228.771	239.488	254.487	202.911
Votos validos	1.679.000	1.664.748	1.554.231	1.604.863
<b>Partidos</b>				
DCG	648.803	575.785	271.842	276.072
UCN	339.695	342.742	399.679	357.528
PDCN/PR	231.423	225.246	----	n.d.
MLN/PID	210.966	254.276	----	n.d.
CAN	105.540	104.374	----	n.d.
PSD	57.368	60.946	----	n.d.
PNR	52.949	70.514	11.025	17.976 <sup>2</sup>
PUA/MEC/FUN	32.256	27.234	----	n.d.
FCD	3.631	----	----	n.d.
MAS	----	----	375.119	225.031
PAN	----	----	268.776	233.559
MLN/FAN	----	----	74.994	89.803 <sup>3</sup>
PSD/AP-5	----	----	55.804	69.358 <sup>4</sup>
PR	----	----	33.417	50.547 <sup>5</sup>
PDCN	----	----	32.297	24.750
MEC	----	----	16.915	10.759 <sup>2</sup>
FUR	----	----	7.950	7.950
PD	----	----	6.413	13.284
PID/FUN/FRG	----	----	----	215.646 <sup>6</sup>
UNO	----	----	----	3.422

**Notas** 1) La forma de presentación de los datos corresponde al sistema electoral, el cual se lleva a cabo en una lista nacional (primera columna) y en listas de las respectivas circunscripciones a nivel departamental (segunda columna). 2) No están incluidos los 320 votos que recibieron PNR y MEC juntos en alianza en el departamento de Izabal. 3) De éstos: MLN: 83.738 votos, FAN: 1.684 votos y MLN/FAN (departamento Metropolitano): 4.381 votos. 4) PSD y AP-5 presentaron candidaturas separadas en el departamento de Sololá, con el siguiente resultado: PSD: 2.204 votos, AP-5: 2.521 votos. En el departamento del Petén el PR participó en la alianza PSD/AP-5. Estos votos no se incluyeron en este número, sino que se sumaron bajo PSD/AP-5. 5) En el departamento del Petén el PR participó en la alianza PSD/AP-5. 6) En el departamento de El Progreso el FRG presentó una candidatura separada de la de PID/FUN, con el siguiente resultado: FRG: 1.875 votos; PID/FUN: 447 votos.

## 2.7 Elecciones parlamentarias 1958-1970, 1985-1990 (en porcentajes)

Año <sup>1</sup>	1958	1959	1961	1966	1970
Votantes sobre inscritos	n.d.	44,9	44,5	50,0	53,3
Votos blancos y anulados	n.d.	10,1	17,5	16,0	12,5
Votos validos	n.d.	89,9	82,5	84,0	87,5
<b>Partidos</b>					
PRDN	37,0	25,8	50,5	----	----
PUA	32,6	----	----	----	----
PR	25,7	23,5	27,3	44,1	36,2
PL	1,1	----	----	----	----
MDN	1,1	22,2	----	----	----
PULN	0,9	0,9	----	----	----
PAA	0,7	1,1	----	----	----
PLAG	0,6	1,4	----	----	----
PTD	0,4	----	----	----	----
DCG	----	9,9	7,0	----	22,0
PUR	----	6,9	----	----	----
PRA	----	4,6	----	----	----
PNR	----	2,5	----	----	----
PRI	----	1,1	----	----	----
MLN	----	----	8,4	24,1	41,7 <sup>2</sup>
PAD	----	----	6,8	----	----
PID	----	----	----	31,8	---- <sup>2</sup>

**Nota** 1) No se dispone de los resultados fraudulentos de 1974, 1978 y 1982. 2) Alianza electoral MLN/PID.

Año	1985 <sup>1</sup>		1990 <sup>1</sup>	
Votantes sobre inscritos	69,2	69,2	56,4	56,4
Votos blancos y anulados	12,0	12,6	14,1	11,2
Votos válidos	88,0	87,4	85,9	88,8
<b>Partidos</b>				
DCG	38,6	34,6	17,5	17,2
UCN	20,2	20,6	25,7	22,3
PDCN/PR	13,8	13,5	----	n.d.
MLN/PID	12,6	15,3	----	n.d.
CAN	6,3	6,3	----	n.d.
PSD	3,4	3,7	----	n.d.
PNR	3,2	4,2	1,0	1,1
PUA/MEC/FUN	1,9	1,6	----	n.d.
FCD	0,2	----	----	n.d.
MAS	----	----	24,1	14,0
PAN	----	----	17,3	14,6
MLN/FAN	----	----	4,8	5,6
PSD/AP-5	----	----	3,6	4,3
PR	----	----	2,2	3,1
PDCN	----	----	2,1	1,5
MEC	----	----	1,1	0,7
FUR	----	----	0,5	1,0
PD	----	----	0,4	0,8
PID/FUN/FRG	----	----	----	13,4
UNO	----	----	----	0,2

**Nota** 1) La forma de presentación de los datos corresponde al sistema electoral, el cual se lleva a cabo en una lista nacional (primera columna) y en listas de las respectivas circunscripciones a nivel departamental (segunda columna). Considérense también las notas bajo la tabla 2.6.

## 2.8 Composición de la Cámara de Diputados 1966-1990

Año	1966		1970		1974		1978	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total escaños	55		55		60		61	

### Partidos

PR	29	52,7	19	34,5	10	16,7	14	23,0
PID	21	38,2	---	---	14	23,3	17	27,9
MLN	5	9,1	---	---	16	26,7	20	32,8
MLN/ PID	---	---	31	56,4	---	---	---	---
CAO	---	---	---	---	6	10,0	3	4,9

Año	1982		1985		1990	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total escaños	66		100		116	

### Partidos

FDP	33	50,0	---	---	---	---
MLN	21	31,8	12 <sup>3</sup>	12,0	---	---
CAN	3	4,5	1	1,0	---	---
UNO	2	3,0	---	---	---	---
DCG	---	---	51	51,0	27	23,3
PR	---	---	---	---	---	---
PID	---	---	---	---	---	---
PNR	---	---	1	1,0	---	---
UCN	---	---	22	22,0	41	35,3
PDCN	---	---	11 <sup>4</sup>	11,0	---	---
PSD	---	---	2	2,0	---	---
MAS	---	---	---	---	18	15,5
PAN	---	---	---	---	12	10,3
FRG/PID/FUN	---	---	---	---	12	10,3
MLN/FAN	---	---	---	---	4	3,4
PSD/AP	---	---	---	---	1	0,9
PR	---	---	---	---	1	0,9
Otros	7	10,6	---	---	---	---

**Notas** 1) Reciben escaños a nivel distrital. 2) Alianza electoral del MLN y del CAN. 3) Alianza electoral del MLN y del PID. 4) Alianza electoral del PDCN y del PR.

## 2.9 Elecciones presidenciales 1926-1991

Año 1926	Absolutos	%	
----------	-----------	---	--

Inscritos	n.d.	---
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.
Votos válidos	324.352	n.d.

### Candidatos/Partidos políticos

Lázaro Chacón (Partido Unionista)	287.412	88,6
Jorge Ubico Castañeda (Partido Progresista)	36.940	11,4

Año 1931	Absolutos	%	
----------	-----------	---	--

Inscritos	n.d.	---
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.
Votos válidos	305.841	n.d.

### Candidato/Partido político<sup>1</sup>

Jorge Ubico Castañeda (Partido Liberal Progresista)	305.841	100
--	---------	-----

**Nota** 1) Candidato único.

Año 1944	Absolutos	%	
----------	-----------	---	--

Inscritos	310.000	---
Votantes (sobre inscritos)	302.456	97,6
Votos blancos y anulados	6.042	2,0
Votos válidos	296.414	98,0

### Candidatos/Partidos políticos

Juan José Arévalo Bermejo (FUPA)	255.660	86,3
Adrián Recinos (FND/PDC)	20.949	7,1
Manuel María Herrera (PNT)	11.062	3,7
Guillermo Flores Avendaño (PSD)	8.230	2,8
Teodoro Díaz Medrano (Constitucional Democrático)	342	0,1
Otros <sup>1</sup>	171	0,1

**Nota** 1) Doce candidatos en total.

Año 1950	Absolutos	%	
----------	-----------	---	--

Inscritos	583.300	---
Votantes (sobre inscritos)	417.570	71,6
Votos blancos y anulados	9.907	2,4
Votos válidos	407.663	97,6

#### Candidatos/Partidos políticos

Jacobo Arbenz Guzmán (Frente Electoral) <sup>1</sup>	266.778	65,4
Miguel Ydigoras Fuentes (UNE) <sup>2</sup>	76.180	18,7
Jorge García Granados (PP)	28.897	7,1
Victor Manuel Giordiani (FPL)	15.664	3,8
Manuel Galich (FPL-Galich)	7.118	1,7
Clemente Marroquín Rojas (PCSG)	6.589	1,6
Otros <sup>3</sup>	6.437	1,6

**Notas** 1) Alianza electoral del PAR, del PIN y del PS. 2) Alianza electoral del PUA, del PUD y de la REDENCION. 3) Se trata los siguientes candidatos: Arcadio Chévez Guillén (4.041 votos), Miguel Angel Mendoza (1.684) y Alejandro Valdizón (712).

Año 1957 <sup>1</sup>	Absolutos	%	
-----------------------	-----------	---	--

Inscritos	n.d.	---
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.
Votos válidos	n.d.	n.d.

#### Candidatos/Partidos políticos

Miguel Ortiz Passarelli (MDN)	241.335	n.d.
Miguel Ydigoras Fuentes (PRDN)	173.365	n.d.
Miguel Asturias Quiñónez	52.600	n.d.

**Nota** 1) Elecciones anuladas por protestas que anunciaron fraude electoral.

Año 1958	Absolutos	%	
----------	-----------	---	--

Inscritos	736.400	---
Votantes (sobre inscritos)	492.274	66,8
Votos blancos y anulados	24.156	4,9
Votos válidos	468.118	95,1

#### Candidatos/Partidos políticos

Miguel Ydigoras Fuentes (PRDN/PDN/PLN/PLAG/Frente Anticomunista Nacional/ANDE)	190.972	40,8
José Luis Cruz Salazar (MDN/PUA/PL/PRp/DCG)	138.488	29,6
Mario Méndez Montenegro (PR)	132.824	28,4
José Enrique Ardón Fernández (PULN)	5.834	1,2

Año 1966	Absolutos	%	
----------	-----------	---	--

Inscritos	944.170	----	
Votantes (sobre inscritos)	531.270	56,3	
Votos blancos y anulados	64.060	12,1	
Votos válidos	467.210	87,9	

#### Candidatos/Partidos políticos

Julio César Méndez Montenegro (PR)	209.204	44,8	
Juan de Dios Aguilar de León (PID)	148.025	31,7	
Miguel Angel Ponciano (MLN)	109.981	23,5	

Año 1970	Absolutos	%	
----------	-----------	---	--

Inscritos	1.190.449	----	
Votantes (sobre inscritos)	640.684	53,8	
Votos blancos y anulados	61.360	9,6	
Votos válidos	579.324	90,4	

#### Candidatos/Partidos políticos

Carlos Manuel Arana Osorio (MLN/PID)	251.135	43,3	
Mario Fuentes Pieruccini (PR)	202.241	34,9	
Jorge Lucas Caballero Mazariegos (DCG) <sup>1</sup>	125.948	21,7	

**Nota** 1) Apoyada por el ilegal FURD.

Año 1974 <sup>1</sup>	Absolutos	%	
-----------------------	-----------	---	--

Inscritos	1.566.724	----	
Votantes (sobre inscritos)	727.174	46,4	
Votos blancos y anulados	57.059	7,8	
Votos válidos	670.131	92,2	

#### Candidatos/Partidos políticos

Kjell Eugenio Laugerud García (MLN/PID)	298.953	44,6	
Efraín Ríos Montt (FNO) <sup>2</sup>	228.067	34,0	
Ernesto Paiz Novales (PR)	143.111	21,4	

**Notas** 1) Masivo fraude electoral; resultados electorales no asegurados. 2) Alianza electoral de la oposición, en la cual participa, entre otros partidos, la DCG.

Año 1978 <sup>1</sup>	Absolutos	%	
Inscritos	1.785.764	---	
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.	
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.	
Votos válidos	652.073	n.d.	

#### Candidatos/Partidos políticos

Fernando Romeo Lucas García (PID/PR/CAO)	262.960	40,3
Enrique Peralta Azurdia (MLN)	221.223	33,9
Ricardo Peralta Méndez (DCG/PRA)	167.890	25,7

**Notas** 1) Masivo fraude electoral; resultados electorales no asegurados.

Año 1982 <sup>1</sup>	Absolutos	%	
Inscritos	2.355.064	---	
Votantes (sobre inscritos)	1.079.392	45,8	
Votos blancos y anulados	103.997	9,6	
Votos válidos	975.395	90,4	

#### Candidatos/Partidos políticos

Anibal Guevara Rodríguez (FDP) <sup>2</sup>	379.051	38,9
Mario Sandoval Alarcón (MLN)	275.487	28,2
Alejandro Maldonado Aguirre (UNO) <sup>3</sup>	221.810	22,7
Gustavo Anzuentu Vielman (CAN)	99.047	10,2

**Notas** 1) Masivo fraude electoral. Las elecciones fueron anuladas después del golpe militar del 23.03.1982. 2) Alianza electoral del PID, del PR y del FUN. 3) Alianza electoral de la DCG y del PNR.

Año 1985	Absolutos	%	
----------	-----------	---	--

**Primera vuelta:**

Inscritos	2.753.572	---
Votantes (sobre inscritos)	1.907.771	69,2
Votos blancos y anulados	228.771	12,0
Votos válidos	1.679.000	88,0

**Candidatos/Partidos políticos**

Vinicio Cerezo Arévalo (DCG)	648.803	38,6
Jorge Carpio Nicolle (UCN)	339.695	20,2
Jorge Serrano Elias (PDCN/PR)	231.423	13,8
Mario Sandoval Alarcón (MLN/PID)	210.966	12,6
Mario David García (CAN)	105.540	6,3
Mario Solórzano Martínez (PSD)	57.368	3,4
Alejandro Maldonado Aguirre (PNR)	52.949	3,2
Lionel Sisniega Otero Barrios (PUA/MEC/FUN)	32.256	1,9

**Segunda vuelta:**

Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.
Votos válidos	1.657.823	n.d.

**Candidatos/Partidos políticos**

Vinicio Cerezo Arévalo (DCG)	1.133.517	68,4
Jorge Carpio Nicolle (UCN)	524.306	31,6

Año 1990/91 <sup>1</sup>	Absolutos	%	
--------------------------	-----------	---	--

**Primera vuelta:**

Inscritos	3.204.955	---
Votantes (sobre inscritos)	1.808.718	56,4
Votos blancos	90.332	5,0
Votos anulados	164.115	9,1
Votos validos	1.554.231	85,9

**Candidatos/Partidos politicos**

Jorge Carpio Nicolle (UCN)	399.679	25,7
Jorge Serrano Elias (MAS)	375.119	24,1
Alfonso Cabrera Hidalgo (DCG)	271.842	17,5
Alvaro Arzú Irigoyen (PAN)	268.776	17,3
Luis Ernesto Sosa Avila (MLN-FAN)	74.994	4,8
René de León Schlotter (PSD-AP5)	55.804	3,6
José Angel Lee Duarte (PR)	33.417	2,2
José Fernández González (PDCN)	32.297	2,1
Benedicto Lucas Garcia (MEC)	16.915	1,1
Fernando Leal Estevez (PNR)	11.025	0,7
Leonel Hernández Cardona (FUR)	7.950	0,5
Jorge Reyna Castillo (PD)	6.413	0,4

**Segunda vuelta:**

Votantes (sobre inscritos)	1.450.603	45,3
Votos blancos	6.029	0,4
Votos anulados	69.178	4,8
Votos válidos	1.375.396	94,8

**Candidatos/Partidos politicos**

Jorge Carpio Nicolle (UCN)	439.011	31,9
Jorge Serrano Elias (MAS)	936.385	68,1

**Notas** 1) Se trata de datos provisionales del Tribunal Supremo Electoral.

## 2.10 Lista de gobernantes 1898-1991

Nombre	Periodo	Observaciones
Manuel Estrada Cabrera	1898-1920	Asume la presidencia en su calidad de primer Designado el 09.02.1898. Elegido en 1904 y reeligido por plebiscito en 1910 y 1916. Declarado por la Asamblea Nacional mentalmente incompetente el 08.04.1920.
Carlos Herrera y Luna	1920-1921	Nombrado Presidente por la Asamblea Nacional; elegido en 1920. Renuncia por presiones militares el 05.12.1921.
José María Orellano	1921-1926	Militar; se hace cargo del gobierno después de la renuncia de Herrera. Elegido Presidente constitucional. Muere el 26.09.1926.
Lázaro T. Chacón	1926-1930	Militar; asume la presidencia en su calidad de Designado. Elegido el 15.03.1927. Renuncia por enfermedad el 14.12.1930.
Baudillo Palma	1930	Presidente provisional. Golpe de estado el 16.12.1930.
Manuel María Orellano	1930-1931	Presidente provisional; renuncia el 02.01.1931 por falta de apoyo por los EE.UU.
José María Reyna Andrade	1931	Presidente provisional; fin de la gestión el 15.02.1931.
Jorge Ubico Castañeda	1931-1944	Militar; elegido en 1931. Continúa en el poder por plebiscito (1935) y por reforma constitucional (1941). Renuncia por presión popular el 01.07.1944.
Triunvirato	1944	Militar, encabezado por Frederico Ponce Vaidés. Renuncia el 20.10.1944 por golpe de estado.
Junta de Gobierno	1944-1945	Militar-civil; fin de la gestión provisional el 15.03.1945.
Juan José Arévalo Bermejo	1945-1951	Elegido Presidente constitucional. Fin de la gestión presidencial el 15.03.1951.
Jacobo Arbenz Guzmán	1951-1954	Militar; elegido Presidente constitucional. Golpe de estado el 27./28.06.1954.
Carlos Enrique Díaz	1954	Militar; renuncia por presiones de los EE.UU el 29.06.1954.
Junta de Gobierno	1954	Militar, encabezado por Elfego H. Monzón. Sustituido el 02.09.1954 por un Jefe de Estado.
Carlos Castillo Armas	1954-1957	Militar; nombrado Presidente por los jefes militares. Afirmado por un plebiscito el 10.10.1954. Asesinado el 26.07.1957.
Luis Arturo González López	1957	Presidente provisional en su cargo de Vicepresidente bajo Castillo Armas. Golpe de estado el 24.10.1957.
Oscar Mendoza Azurdia	1957	Militar; se hace cargo del gobierno durante dos días.
Guillermo Flores Avendaño	1957-1958	Militar; Presidente provisional. Fin de la gestión

		provisional el 02.03.1958.
Miguel Ydigoras Fuentes	1958-1963	Militar; elegido Presidente constitucional. Golpe de estado el 30.03.1963.
Alfredo Enrique Peralta Azurdia	1963-1966	Militar; Presidente provisional.
Julio Cesar Méndez Montenegro	1966-1970	Elegido Presidente constitucional. Asume la presidencia el 01.07.1966.
Carlos Arana Osorio	1970-1974	Militar; elegido Presidente constitucional. Asume la presidencia el 01.07.1970.
Eugenio Kjell Laugerud Garcia	1974-1978	Militar; elegido Presidente constitucional. Asume la presidencia el 01.07.1974.
Romeo Lucas Garcia	1978-1982	Militar; elegido Presidente constitucional. Asume la presidencia el 01.07.1978. Golpe de estado el 23.03.1982.
Junta militar	1982	Compuesta por José Efraín Ríos Montt, Horacio Egberto Maldonado Schaad y Francisco Luis Gordillo Martínez. Renuncia de los últimos dos oficiales el 08.06.1982.
José Efraín Ríos Montt	1982-1983	Militar; designado Presidente el 09.06.1982. Golpe militar el 08.08.1983.
Oscar Humberto Mejía Victores	1983-1986	Militar; designado Presidente por la cúpula militar.
Vinicio Cerezo Arevalo	1986-1991	Elegido Presidente constitucional. Asume la presidencia el 14.01.1986.
Jorge Antonio Serrano Elías	desde 1991	Elegido Presidente constitucional. Asume la presidencia el 14.01.1991.

### 3. Bibliografía

#### 3.1 Fuentes oficiales

Legislación Revolucionaria, Decretos emitidos por la Junta Revolucionaria de Gobierno, 20 de octubre de 1944, Guatemala: Unión Tipográfica.

Ley Electoral de 1879, en: Recopilación de las Leyes emitidas por el gobierno democrático de la República de Guatemala, desde el 3 de junio de 1871, hasta el 30 de junio de 1881, Guatemala 1881.

Ley Electoral de 1887, en: Méndez, Rosendo P. (comp.) 1927: Leyes Vigentes, recopiladas por la Secretaría de Gobernación y Justicia, Guatemala.

Ley Electoral de 1937, en: Méndez, Rosendo P. (recop.) 1937: Leyes Vigentes de Gobernación y Justicia, Guatemala.

Ley Electoral de 1946, Decreto No. 255, modificada por los Decretos del Congreso Nos. 255, 286, 313, 324, 538 y 552, en: Ministerio de Gobernación (ed.) 1948: Recopilación de Leyes, Guatemala.

Ley Electoral y de Partidos Políticos de 1985, decreto no. 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente reformado por los Decretos Nos. 51-87 y 74-87 del Congreso de la República, Guatemala.

Secretaría de Gobernación y Justicia (recop.)/Méndez, Rosendo P. (colecc.) 1927: Leyes Vigentes, Guatemala.

Tribunal Supremo Electoral 1984: Memoria de la elección de Asamblea Nacional Constituyente, Guatemala: TSE.

Tribunal Supremo Electoral 1985: Memoria de las elecciones generales celebradas en los meses de noviembre y diciembre de 1985, Guatemala: TSE.

Tribunal Supremo Electoral 1991: Memoria Elecciones 90/91, Guatemala.

#### 3.2 Libros y artículos

Aguilera Peralta, Gabriel Edgardo 1985: Notas sobre elecciones y transición en Guatemala, en: Estudios Centroamericanos (San Salvador), año 40, no.446, 898-907.

Aguilera Peralta, Gabriel Edgardo/ Romero Imery, Jorge et al. 1981: Dialéctica del terror en Guatemala, San José: EDUCA.

- Anderson, Thomas P. 1982: *Politics in Central America*, New York: Praeger.
- Archiv der Gegenwart (Sankt Augustin), diferentes años.
- Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES) (ed.) 1986: *Los sistemas de partidos políticos en Centro América y las perspectivas de los procesos de democratización*, Guatemala: ASIES.
- Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES) (ed.) 1988: *IV. seminario sobre el rol de los partidos políticos: los partidos políticos y la función parlamentaria*, Guatemala: ASIES.
- Bendel, Petra 1991: *Die Entwicklung der Parteiensysteme in Honduras und Guatemala: Vergleichende Perspektiven unter Berücksichtigung des Falls Costa Rica*, Heidelberg 1991, tesis.
- Booth, John A. et al. 1985: *The 1985 Guatemalan Elections. Will the Military Relinquish Power? Report of the Delegation sponsored by the Washington Office on Latin America and the International Human Rights Law Group*, Washington D.C.
- Bowdler, George A./ Cotter, Patrick 1982: *Voter Participation in Central America, 1954-1981*, Washinton D.C.: University Press of America.
- Calvert, Peter 1985: *Guatemala. A Nation in Turmoil*, Boulder/London: Westview Press.
- Carliner, David et al. 1988: *Political Transition and the Rule of Law in Guatemala*, Washington D.C.
- Castañeda Sandoval, Gilberto 1990: *Elecciones y democracia en Guatemala*, en: *Secuencia* (México, D.F.), nueva época, no.17, 93-110.
- Castillo Peralta, Rodolfo 1972: *Geografía electoral de Guatemala*, Guatemala: INCEP.
- Castillo, Rolando 1990: *De la revolución a la restauración: elecciones en Centroamérica*, en: *África - América Latina* (Madrid), no.2, 7-13.
- CEDAL 1974: *La situación política en Guatemala, Costa Rica*.
- Cehelsky, Marta 1966: *Guatemalan Election Fact Book*, Washington D.C.: ICOPS.
- Dombrowski, John et al. 1970: *Area Handbook for Guatemala*, Washington: U.S. Government Printing Office.
- Escobar Armas, Carlos 1987: *La Ley Electoral y de Partidos Políticos de Guatemala 1985 (sufragio y democracia)*, Cuadernos de CAPEL (San José), no.17.
- Facts on File (New York), diferentes años.
- Figueroa Ibarra, Carlos 1978 : *Elecciones en Guatemala*, en: *Comercio Exterior* (Mexico), vol.28, no.3, 291-297.
- Gálvez Borrell, Víctor 1991: *Transición y régimen político en Guatemala 1982-1988*, en: *Cuadernos de Ciencias Sociales* (San José: FLACSO), no. 44.
- García Laguardia, Jorge Mario 1983: *La defensa de la Constitución*, Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- García Laguardia, Jorge Mario 1989: *Evolución político-constitucional de la República de Guatemala en el siglo XX: 1920-1986*, en: *El constitucionalismo en las postrimerías del siglo XX: Constitucionalismo, colaboraciones extranjeras y nacionales*, México: UNAM, 569-608.
- García Laguardia, Jorge Mario/ Vásquez Martínez, Edmundo 1984: *Constitución y orden democrático*, Guatemala: Editorial Universitaria.
- González Davison, Fernando 1987: *El regimen liberal en Guatemala (1871-1944)*, Guatemala: Editorial Universitaria.
- Grieb, Kenneth J. 1979: *Guatemalan Caudillo. The Regime of Jorge Ubico, Guatemala 1931 - 1944*, Ohio.
- Guerra Roldán, Mario Roberto 1988: *El Registro Electoral en Guatemala*, en: *Memoria de la Segunda Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y el Caribe: El Registro Electoral en América Latina*, San José: IIDH-CAPEL, 75-107.
- Handy, Jim 1984: *Gift on the Devil*, Toronto: *Between the Lines*.
- Handy, Jim 1985: *The Guatemalan Revolution and Civil Rights: Presidential Elections and the Judicial Process under Juan José Arévalo and Jacobo Arbens Guzmán*, en: *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies* (Toronto), no.19, 3-21.
- Hauessler Yela, Carlos C. 1983: *Diccionario General de Guatemala*, Guatemala.
- Herrera, Tomás 1986: *Guatemala: Revolución de octubre*, San José: EDUCA.
- Inforpress Centroamericana 1985: *Guatemala. Elecciones de 1985*, Guatemala.
- Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP) 1990: *Guatemala: Elecciones generales 1990. Panorama centroamericano, Reporte Político* (Guatemala), año 21, no. especial.
- Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales (IIPS) 1978: *Los partidos políticos y el estado guatemalteco desde 1944 hasta nuestros días*, en: *Estudios Centroamericanos* (San Salvador), año 33, nos.356-357, 418-428.

- International Human Rights Law Group/ Washington Office on Latin America 1988: Political Transition and the Rule of Law, Washington D.C.
- Johnson, Kenneth F. 1967: The Guatemalan Presidential Election of March 6, 1966: An Analysis (Election Analysis No.5, Institute for the Comparative Study of Political Systems), Washington D.C.: ICOPS.
- Krennerich, Michael 1992: Die Kompetitivität der Wahlen in Nicaragua, El Salvador und Guatemala in historisch-vergleichender Perspektive, en: Ibero-Amerikanisches Archiv (Berlin), no. 1.
- Mariñas Otero, Luis 1958: Las Constituciones de Guatemala, Madrid: Ediciones Cultura Hispánica.
- McClintock, Michael 1985: The American Connection, Vol.2: State Terror and Popular Resistance in Guatemala, London: Zed Books.
- Montenegro Ríos, Carlos Roberto 1980: El Partido Demócrata Cristiano Guatemalteco y su desarrollo político e ideológico, Costa Rica: Universidad de Costa Rica.
- Montenegro Ríos, Carlos Roberto 1983: El Partido Movimiento de Liberación Nacional, Costa Rica: Universidad de Costa Rica.
- Nyrop, Richard F. (ed.) 1983: Guatemala: A Country Study, Washington: The American University.
- Política y Sociedad (Guatemala) 1978, Número Extraordinario, April 1978.
- Reyes, Miguel Angel 1984: Guatemala: elementos para comprender la jornada electoral, en: Polémica (San José), no. 14/15, 34-55.
- Rivas, José M. 1978: Elecciones presidenciales en Guatemala: 1966-78: Ilegitimidad progresiva del gobierno, en: Estudios Centroamericanos (San Salvador), año 33, nos. 356-357, 429-436.
- Rosada Granados, Héctor 1984: Análisis de la conducta electoral en Guatemala (1944-1984), Guatemala: ASIES.
- Rosada Granados, Héctor 1985: Guatemala 1984. Elecciones para Asamblea Nacional Constituyente, en: Cuadernos de CAPEL (San José), no.2.
- Rosada Granados, Héctor 1987: Sociología política de Guatemala (1944-1985), Guatemala: ASIES.
- Rosada Granados, Héctor 1990: Guatemala 1990: Elecciones generales: Guatemala, 11 de noviembre 1990 y 6 de enero 1991, en: Boletín Electoral Latinoamericano (San José: IIDH-CAPEL), no. 4, 36-49.
- Rosenberg, Mark B. 1985: ¿Democracia en Centroamérica?, en: Cuadernos de CAPEL (San José), no.5.
- Ruddle, Kenneth/Gillette, Philip (eds.) 1972: Latin American Political Statistics. Supplement to the Statistical Abstract of Latin America, Los Angeles: University of California.
- Schneider, Roland M. 1958: Communism in Guatemala, 1944-1954, New York: Praeger.
- Silvert, Kalman H. 1954: A Study in Government: Guatemala, New Orleans: Tulane University.
- Sloan, John W. 1968: The 1966 Presidential Election in Guatemala: Can a Radical Party Desiring Fundamental Social Change Win an Election in Guatemala, en: Inter-American Economic Affairs, vol.22, no.2, 15-32.
- Solórzano Martínez, Mario 1986: Centroamérica: democracias de fachada, en: Polémica (San José), no.12, 41-55.
- Solórzano Martínez, Mario 1987: Guatemala: autoritarismo y democracia, San José: EDUCA-FLACSO.
- Thesing, Josef 1976: Elecciones y cambio político en Guatemala, en: Política y Sociedad (Guatemala), no.2.
- Torres-Rivas, Edelberto 1984: Problems of Democracy and Counterrevolution in Guatemala, en: Grabendorff, Wolf/ Krumwiede, Heinrich-W./ Todt, Jürgen (eds.): Political Change in Central America: Internal and External Dimensions, Boulder/London: Westview Press, 114-126.
- Torres-Rivas, Edelberto 1991: Imágenes, siluetas, formas en las elecciones centroamericanas: las elecciones de la década, en: Polémica (San José), no. 14-15, 2-21.
- Troussant Ribot, Mónica 1988: Guatemala, México: Alianza Editorial Mexicana.
- Trudeau, Robert H. 1989: The Guatemalan Election of 1985: Prospects for Democracy, en: Booth, John A./Seligson, Mitchell A. (eds.): Elections and Democracy in Central America, Chapel Hill/London, 93-125.